**UNIDAD 42**

**Folleto 5.a:**

**Elemento “CONSEJO DE REGANTES” Candidatura FINAL**

**LISTA REPRESENTATIVA  
DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**

FECHA LÍMITE: 31 DE MARZO DE 2013  
PARA UNA EVENTUAL INSCRIPCIÓN EN 2014

Nota: para este modelo de candidatura se ha utilizado el formulario modificado en diciembre de 2012

*Las instrucciones para cumplimentar el formulario de presentación de candidatura están disponibles en:*

<http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms> (en inglés y en francés)

|  |
| --- |
| **A. Estado(s) Parte(s).**  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, éstos deben figurar en el orden que hayan acordado. |

|  |
| --- |
| País Z, situado en el sur de Europa |

|  |
| --- |
| **B. Nombre del elemento.** |
| **B.1. Nombre del elemento en francés o inglés.**  Este será el nombre oficial del elemento que figurará en las publicaciones*.*  No más de 200 caracteres. |

|  |
| --- |
| Customary Mediation by Irrigating Farmers in Country Z: the Irrigators’ Council of Galacia’ |

|  |
| --- |
| **B.2. B.2. Nombre del elemento en el idioma y con la escritura de la comunidad interesada, si procede.**  Este será el nombre oficial del elemento en lengua vernácula que corresponde a su nombre oficial en francés o inglés (Sección B.1).  No más de 200 caracteres |

|  |
| --- |
| Mediación consuetudinaria en comunidades de agricultores regantes en Z – El Consejo de Regantes de Galacia [en español en el formulario] |

|  |
| --- |
| **B.3. Otra(s) denominación(es) del elemento, si las hubiere.**  Además del nombre oficial del elemento (Sección B.1) mencionen otras denominaciones alternativas por las que se conozca el elemento, si las hubiere. |

|  |
| --- |
| El Consejo de Regantes de la Llanura de Galacia [en español en el formulario] |

|  |
| --- |
| **C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, individuos interesados.**  Identifiquen claramente una o varias comunidades o, si procede, individuos a los que atañe el elemento propuesto para la inscripción.  No más de 150 palabras |

La comunidad interesada está compuesta por 12.345 agricultores de la región de Galacia –situada en el país Z– que extraen para sus cultivos el agua del sistema de riego del río Lagara. Los miembros de esta comunidad están representados por una Asamblea de Agricultores integrada por 345 miembros, entre los cuales se eligen 7 para formar el Consejo de Regantes. En el pasado, la gran mayoría de los miembros de la Asamblea eran hombres, pero recientemente va en aumento el número de mujeres que forman parte de este órgano representativo. Hasta la fecha ninguna agricultora ha ocupado las funciones de Presidenta o Secretaria General de la Asamblea, pero es muy posible que esta situación cambie a corto plazo.

El conjunto de la población de la región de Galacia aprecia el sistema de riego, así como su contenido simbólico y emblemático, considerándolo parte integrante de su patrimonio cultural común y estimándolo importante para su identidad de galacianos, pese a que la labor desempeñada por el Consejo no atañe directamente a todos los habitantes de la región ya que no todos ellos son agricultores.

[Número de palabras en inglés = 148]

|  |
| --- |
| **D. Ubicación y extensión geográficas del elemento**  Proporcionen información sobre la distribución geográfica del elemento dentro del/de los territorio(s) del/de los Estado(s) solicitante(s), indicando, si es posible, el/los lugar(es) en que se concentra. Si en zonas cercanas se practican elementos conexos, precisen cuáles son.  No más de 150 palabras |

La jurisdicción del Consejo de Regantes abarca una zona de 28.254 hectáreas de tierras de regadío de la región de Galacia, que está situada en la parte sudoriental del país Z y limita con el mar Mediterráneo. Regadas por las aguas del rio Lagara y divididas en cincuenta sectores, esas tierras de cultivo rodean la capital de Galacia, donde se reúne el Consejo una vez por semana.

En el país Z, y más concretamente en la regiones semiáridas de la costa mediterránea, hay numerosas comunidades de regantes que resuelven sus pleitos recurriendo a tribunales tradicionales similares al Consejo. Esos tribunales son independientes entre sí y la viabilidad de algunos de ellos parece hallarse gravemente afectada.

[Número de palabras en inglés = 106]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **E. Contacto para la correspondencia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. Si no disponen de una dirección de correo electrónico, indiquen un número de fax.  En caso de que se trate de una propuesta de candidatura multinacional presentada por varios Estados Partes, indiquen todos los datos pertinentes de la persona designada por éstos como contacto principal para la correspondencia relacionada con la propuesta, así como los datos de una persona más por cada Estado Parte interesado. |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sra., Sr., etc.): | Director | | Apellidos: |  | | Nombres: |  | | Institución/cargo: | Departamento de Cultura de la Región de Galacia | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **1. Identificación y definición del elemento**  Para cumplir con el Criterio R.1, los Estados deben demostrar que “el elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención”.  Marquen una o varias casillas para identificar en qué ámbito(s) del patrimonio cultural se manifiesta el elemento. Ese o esos ámbitos pueden abarcar uno o más de los indicados en el Artículo 2.2 de la Convención. Si marcan la casilla “otros”, especifiquen de qué ámbito(s) se trata en el paréntesis previsto a tal efecto.  ☑ Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial  🞏 Artes del espectáculo  ☑ Usos sociales, rituales y actos festivos  ☑ Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo  ☑ Técnicas artesanales tradicionales  🞏 Otro(s) ( )  En esta sección se deben consignar todas las características importantes del elemento, tal como existe actualmente  El Comité debe disponer de suficiente información para determinar:   * que el elemento forma parte de “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–”; * “que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos [lo reconocen] como parte integrante de su patrimonio cultural”; * “que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”; * que infunde a las comunidades y grupos interesados “un sentimiento de identidad y continuidad”; y * que es “compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.   Se deben evitar las descripciones demasiado técnicas y los Estados que presentan la candidatura deben tener presente que en esta sección tienen que explicar el elemento a lectores que no lo conocen previamente y que carecen por completo de una experiencia directa del mismo. En los expedientes de candidatura no se tiene por qué explicar con detalle la historia, el origen o la antigüedad del elemento. |

|  |
| --- |
| **I) Hagan una descripción sucinta del elemento para darlo a conocer a lectores que nunca lo han visto y que carecen por completo de una experiencia del mismo.**  Entre 150 y 250 palabras |

El Consejo de Regantes de Galacia es un tribunal que forma parte de un sistema social de carácter comunitario y que tiene por misión reglamentar el mantenimiento de las acequias de riego y la utilización del agua, así como resolver los eventuales pleitos surgidos en el seno de la comunidad de agricultores que riegan sus tierras con el agua traída por la red de canales de derivación del río Lagara, en la región de Galacia (país Z). Los regantes se agrupan por sectores territoriales que están proporcionalmente representados en la Asamblea de Agricultores elegida por ellos mismos.

El sistema de riegos de la cuenca del río Lagara es un ejemplo de los que se extienden por las regiones limítrofes del Mediterráneo situadas al sudeste del país Z. Esos sistemas de riego datan de la transformación radical de la agricultura que tuvo lugar hacia los siglos IX y X (EC), en tiempos de la dominación árabe, cuando se concibieron nuevos métodos de irrigación aprovechando los sistemas más antiguos existentes y aplicando los conocimientos locales e importados en materia de técnicas hidráulicas y agrícolas. El agua es transportada por la red de irrigación a grandes distancias –a través de un complejo de acequias cada vez más pequeñas– para que sea distribuida entre los agricultores, en función de las reservas disponibles y de la superficie de los terrenos que cada uno de ellos debe regar.

El Consejo, cuya creación se remonta también a los tiempos de la dominación árabe, se reúne todas las semanas en el edificio del ayuntamiento de la capital de Galacia. Sus siete miembros son democráticamente elegidos o designados por sorteo entre los miembros de la Asamblea de Agricultores. Los agricultores regantes acatan la autoridad del Consejo y su normativa. El sistema judicial oficial del país Z reconoce la validez de los laudos y veredictos pronunciados por el Consejo. Los habitantes de la región que no se dedican a la agricultura consideran también que el Consejo y lo que éste simboliza forman parte de su patrimonio cultural.

[Número de palabras en inglés = 247]

|  |
| --- |
| **II) ¿Quiénes son los depositarios y practicantes del elemento? ¿Hay funciones o categorías concretas de personas que tienen responsabilidades específicas en lo que respecta a la práctica y transmisión del elemento? En caso de que así sea, ¿quiénes son y cuáles son sus responsabilidades?**  Entre 150 y 250 palabras |

Los depositarios y practicantes del elemento son 12.345 agricultores que utilizan el agua extraída de las acequias de irrigación. El número de miembros de la Asamblea de Agricultores que representa al conjunto de la comunidad de regantes asciende a 375.

Por su parte, el Consejo de Regantes está integrado por siete cultivadores que pertenecen en su totalidad a la Asamblea de Agricultores. El Consejo cuenta con un Presidente y un Secretario General que desempeñan estas mismas funciones en la Asamblea. Ambos son elegidos y su mandato dura cinco años. El Consejo está compuesto además por cinco vocales, elegidos por sorteo anual, que representan a los distintos sectores en que están divididas las tierras de regadío. La Asamblea de Agricultores decidió recientemente que de ahora en adelante las mujeres también podrían ser candidatas a la elección y el sorteo de miembros del Consejo de Regantes.

El Consejo se reúne en sesión pública todos los jueves para resolver los litigios que surgen entre los agricultores con respecto a la utilización del agua y el mantenimiento del equipamiento hidráulico. Todos los regantes pueden asistir a las sesiones semanales del Consejo, a las que también tiene acceso el público en general. El Consejo celebra sus sesiones en el salón de plenos del edificio del ayuntamiento de la capital y es el único organismo de toda la región que hace uso de este local, a excepción de las autoridades municipales de Galacia.

Las norias y otros equipamientos hidráulicos utilizados en el sistema de riego exigen un mantenimiento regular, de cuya supervisión se encarga también el Consejo. Los agricultores desempeñan funciones específicas en ese mantenimiento, actuando como vigilantes o supervisores, limpiadores de acequias, encargados del establecimiento de los turnos de riego o del funcionamiento de las norias, especialistas en regadío o en mantenimiento de los ingenios mecánicos, etc. Las mujeres de la comunidad de regantes trabajan en el cultivo de las parcelas familiares y también se encargan del establecimiento de los turnos de riego.

[Número de palabras en inglés = 238]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo se transmiten hoy en día los conocimientos y técnicas relacionados con el elemento?**  Entre 150 y 250 palabras |

Los miembros del Consejo de Regantes resuelven los conflictos de riego, recurriendo a las reglas de distribución del agua que se basan en la normativa primigenia del Consejo y que han sido transmitidas oralmente por las generaciones anteriores de agricultores. Los miembros de la comunidad de regantes aprenden esas reglas asistiendo a las sesiones del Consejo y examinando sus decisiones. A excepción de los cargos de Presidente y Secretario General, los demás puestos del Consejo se renuevan una vez al año por sorteo. Este sistema de designación ofrece a todos los miembros de la Asamblea de Agricultores las mismas posibilidades de ocupar un puesto de vocal en el Consejo.

El sistema de riego comprende acequias y almenaras de diversos tipos, así como equipamientos que van desde norias y compuertas hasta cangilones e instrumentos de medida especiales. El Consejo supervisa el mantenimiento de todos esos equipamientos y resuelve también los conflictos que se puedan plantear a este respecto. Los conocimientos necesarios para utilizar el sistema de riego y llevar a cabo el mantenimiento de sus diferentes componentes se transmiten a los miembros más jóvenes de la comunidad de regantes, en el seno de las familias y por medio del aprendizaje informal.

[Número de palabras en inglés = 146]

|  |
| --- |
| **IV) ¿Qué funciones sociales y culturales y qué significados tiene hoy en día el elemento para su comunidad?**  Entre 150 y 250 palabras |

La comunidad interesada considera que el Consejo de Regantes tiene un importante valor socioeconómico en la medida en que resuelve los litigios ocasionados por el uso del agua, y también debido a que vela por el mantenimiento del sistema de riego del que depende su subsistencia. El Consejo vela por que el agua –un recurso común escaso– se comparta equitativamente entre los regantes, procurando que los intereses individuales no prevalezcan sobre el bien común, que en este caso es la conservación perdurable del sistema de riego. El Consejo resuelve cualquier conflicto sobre el riego con coherencia, prontitud y eficiencia, emitiendo sus laudos y veredictos inmediatamente después de haber oído a los litigantes. Debido a los ciclos naturales que rigen la agricultura, cualquier problema que obstaculice el cultivo exige una rápida solución. Por eso, los agricultores tienen en muy alta estima al Consejo y están dispuestos a desempeñar funciones en su seno y en la Asamblea de Agricultores, a votar por el Presidente y el Secretario General del tribunal, y a acatar sus laudos y veredictos, cuya validez es reconocida por el sistema judicial oficial del país Z.

La presencia relevante del Consejo de Regantes en la capital de la región se ha convertido en un importante elemento emblemático de la identidad cultural de la comunidad de agricultores y de la población de la región en su conjunto. El Consejo contribuye a conferir un sentimiento de continuidad histórica a la región, ya que a lo largo de muchos siglos ha coadyuvado no sólo al mantenimiento y desarrollo de las prácticas agrarias locales, sino también a la perdurabilidad de la terminología y simbología inherentes a ellas. Los símbolos emblemáticos del Consejo se usan en muchos regocijos y festividades, y también se representan en las construcciones arquitectónicas. La amplia blusa negra que visten los jueces-agricultores es un símbolo de identidad para todos los agricultores de la zona de regadíos.

[Número de palabras en inglés = 239]

|  |
| --- |
| **V) ¿Hay un aspecto del elemento que sea incompatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, y con el desarrollo sostenible?**  Entre 150 y 250 palabras |

Las reglas consuetudinarias por las que se rige la actividad del Consejo de Regantes se basan en la igualdad, la presunción de inocencia y el derecho a un juicio imparcial, tres principios conformes a los proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Con sus laudos y veredictos encaminados a lograr una utilización de los recursos hídricos eficaz, equitativa y compatible con la preservación del medio ambiente, el Consejo contribuye al mantenimiento de la concordia social y promueve el respeto mutuo en el seno de la comunidad de agricultores regantes. El Consejo contribuye también al desarrollo socioeconómico sostenible, al fomentar una utilización eficiente del agua destinada a la producción agrícola.

[Número de palabras en inglés = 79]

|  |
| --- |
| ***2. Contribución a la notoriedad, la toma de conciencia y el fomento del diálogo***  Para cumplir con el Criterio R.2, los Estados deben demostrar que “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana”. |
| **I) ¿Cómo puede la inscripción del elemento en la Lista Representativa contribuir a la notoriedad del patrimonio cultural inmaterial en general y a la toma de conciencia de su importancia a nivel local, nacional e internacional?**  Entre 100 y 150 palabras |

La inscripción del elemento en la Lista Representativa puede mostrar como una práctica social consistente en una mediación democrática en caso de conflictos encaja perfectamente en la definición del patrimonio inmaterial, al adaptarse constantemente a las circunstancias locales, al transmitirse de generación en generación en el seno de una comunidad y al contribuir a la consolidación del sentimiento de identidad y continuidad de ésta. La inscripción de un elemento de este tipo puede contribuir a que se profundice la comprensión del concepto de patrimonio inmaterial a nivel local, nacional e internacional, allí donde una práctica social como la mediación en conflictos no se considera “patrimonio”. Cuando la gente oye hablar de patrimonio inmaterial, lo primero que le viene al pensamiento son expresiones artísticas como la música o la danza y, en efecto, la mayoría de los elementos inscritos hasta la fecha en la Lista Representativa pertenecen al ámbito de las artes escénicas.

Esta práctica social particular muestra cómo los métodos democráticos tradicionales de solución de conflictos y la gestión de un bien precioso y escaso puede contribuir a un desarrollo armónico y sostenible, así como al bienestar y prosperidad de las comunidades, grupos e individuos interesados.

[Número de palabras en inglés = 146]

|  |
| --- |
| **II) *¿Cómo puede la inscripción fomentar el diálogo entre las comunidades, grupos e individuos?***  Entre 100 y 150 palabras |

La inscripción del elemento puede fomentar, en otras partes del mundo, un diálogo sobre el papel positivo que pueden desempeñar los sistemas democráticos tradicionales en la gestión equitativa y sostenible de recursos naturales escasos en beneficio de las comunidades locales, cuestión ésta que en el mundo actual se plantea con frecuencia cada vez mayor, por ejemplo en lo tocante a la gestión de los recursos pequeros.

La inscripción de las prácticas de mediación aplicadas por el Consejo de Regantes –una institución social cimentada en un legado histórico de transferencias interculturales de técnicas, competencias y conocimientos en beneficio mutuo– puede contribuir también a un mejor entendimiento y diálogo sobre el legado que nos han dejado las relaciones e intercambios históricos intensos entre europeos y árabes en la cuenca del Mediterráneo.

[Número de palabras en inglés = 108]

|  |
| --- |
| **III) *¿Cómo puede la inscripción promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana?***  Entre 100 y 150 palabras |

La inscripción del elemento fomentará el respeto por la creatividad humana, al poner de manifiesto la ingeniosidad de los sistemas de mediación tradicionales y de los sistemas hidráulicos complejos concebidos para sustentar la producción agrícola. Fue necesario movilizar muchos conocimientos teóricos y prácticos en el pasado –y sigue siendo necesario movilizarlos hoy en día– para construir, administrar y mantener los sistemas de riego. La creación de sistemas comunitarios democráticos complejos para su gestión es también ilustrativa de la creatividad humana.

En otras partes del mundo también se pueden hallar sistemas de gestión de los recursos hídricos y métodos tradicionales de arbitraje. La inscripción de este elemento atraerá atención sobre la diversidad de esos sistemas y métodos, así como sobre las formas específicas que han adoptado en el contexto cultural del Mediterráneo occidental bajo la doble influencia europea y árabe.

[Número de palabras en inglés = 113]

|  |
| --- |
| **3. Medidas de salvaguardia**  Para cumplir con el Criterio R.3, los Estados deben demostrar que “se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento”.  **3. a Medidas adoptadas en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento**  **I) ¿Cómo garantizan la viabilidad del elemento las comunidades, grupos y, si procede, los individuos interesados? ¿Qué iniciativas se han adoptado a este respecto en el pasado y actualmente**  Entre 150 y 200 palabras |

Aunque la viabilidad del elemento no corre peligro, recientemente se han llevado a cabo algunas actividades de salvaguardia para incrementar su notoriedad y mantener el apoyo que se le presta.

El propio Consejo de Regantes ha participado, en particular, en un programa destinado a sensibilizar a la importancia del elemento por intermedio de un proyecto de educación realizado en algunos centros escolares de la región de Galacia. Los miembros del Consejo, junto con agricultores, han efectuado visitas a las escuelas, han presentado a los jóvenes la labor realizada por el Consejo y han mantenido debates con ellos.

Teniendo en cuenta que cinco de los siete miembros del Consejo sólo cumplen un mandato de un año y que los dos miembros restantes –el Presidente y el Secretario General– cumplen un mandato de cinco años y están ocupados casi todo el tiempo con su importante trabajo de preparar las sesiones del tribunal y reglamentar la utilización del sistema de riego, la Asamblea de Agricultores ha establecido con carácter permanente un Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG) con vistas a promover, documentar y salvaguardar las prácticas consuetudinarias.

El Departamento de Cultura de la Región de Galacia y la Asamblea de Agricultores han acordado que esté comité se encargará de coordinar la aplicación de las futuras medidas de salvaguardia, en cooperación estrecha con el Consejo de Regantes y otras partes interesadas. Actualmente, el CPPSRG cuenta con dos puestos de trabajo (uno de tiempo completo y otro de medio tiempo) que son financiados por el Consejo. Además, cincuenta voluntarios (agricultores regantes y vecinos de la ciudad) han participado hasta la fecha en las actividades del CPPSRG, y más concretamente en el programa de educación llevado a cabo en los centros escolares. El CPPSRG ha organizado la asistencia de grupos de escolares a las reuniones del Consejo de Regantes, así como la realización de visitas a algunas instalaciones hidráulicas del sistema de riego.

[Número de palabras en inglés = 237]

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que las **comunidades, grupos e individuos** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  ☑ Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  🞏 Identificación, documentación e investigación  🞏 Preservación y protección  ☑ Promoción y valorización  🞏 Revitalización |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo ha(n) salvaguardado el elemento el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s)? Especifiquen los condicionamientos externos o internos, como la limitación de recursos. ¿Qué esfuerzos se han realizado a este respecto en el pasado y actualmente?**  Entre 150 y 250 palabras |

|  |
| --- |
| El gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Galacia ha contribuido a promover la sensibilización al valor e importancia de la función desempeñada por el Consejo de Regantes con las siguientes medidas:   * Asignación de subvenciones para llevar a cabo trabajos de investigación sobre el Consejo de Regantes de Galacia, realizados principalmente por la Fundación “Patrimonio de Galacia” a petición del propio Consejo y de la Asamblea de Agricultores y en estrecha colaboración con ambos organismos (2009), * Publicación de material informativo sobre el Consejo y el sistema de riego para su uso en los centros escolares (2008).   [Número de palabras en inglés = 82] |

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que el/los **Estado(s) Parte(s)** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  ☑ Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  🞏 Identificación, documentación e investigación  ☑ Preservación y protección  🞏 Promoción y valorización  🞏 Revitalización |

|  |
| --- |
| **3. b Medidas de salvaguardia propuestas**  En esta sección se deben identificar y describir las medidas de salvaguardia que se aplicarán y más concretamente, las que tengan por objeto proteger y promover el elemento |

|  |
| --- |
| **I) Qué medidas se proponen para contribuir a que la viabilidad del elemento no corra peligro en el futuro, en particular debido a consecuencias involuntarias entrañadas por la inscripción, así como por la notoriedad y la atención del público subsiguientes?**  Entre 500 y 750 palabras |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Las medidas de salvaguardia enumeradas a continuación se han elaborado con la plena participación de las comunidades, grupos e individuos interesados, se aplicarán con el concurso de los agricultores regantes y serán coordinadas por el CPPSRG (véanse las secciones 4.a y 4.b *infra*).  Entre las medidas planeadas, figuran las siguientes:   * Prevención de la expansión urbanística inadecuada, mediante la adopción de reglamentaciones para planificar la urbanización en la zona irrigada por el sistema de acequias, que se puede considerar “espacio cultural” integrante del patrimonio cultural inmaterial tal como se define en el Artículo 2.1 de la Convención. Esta medida no sólo evitará el riesgo de que se realicen actividades de desarrollo susceptibles de causar deterioros al sistema de riego y/o de alterar el paisaje natural, sino que también impedirá el aflujo de nuevos residentes a la zona que podría ser provocado por la publicidad en torno a la inscripción del elemento en Lista Representativa. Las reglamentaciones mencionadas preverán eventualmente la demolición de las estructuras recién construidas que obstaculicen el libre flujo del caudal de agua en las acequias. Esta actividad de prevención se respaldará con una actividad de documentación sistemática del elemento y del conjunto de técnicas conexas de mantenimiento del sistema de acequias. La actividad de documentación será también útil para actualizar decenalmente la información sobre el elemento que se ha incluido en la Base de Datos del Patrimonio Inmaterial de la Región de Galacia. * Expansión de la actual estrategia de sensibilización del público para informar sobre la función y el significado que el Consejo de Regantes y el sistema de riego tienen para las comunidades interesadas. El programa de sensibilización comprenderá: edición de publicaciones, visitas a las acequias, demostraciones del funcionamiento de los ingenios hidráulicos y asistencia a sesiones especiales de demostración del Consejo. Los destinatarios principales de la actividad de sensibilización serán los niños y jóvenes escolarizados en los centros de enseñanza de la cuenca del río Lagara, a fin de estimularlos a que adquieran las competencias prácticas necesarias para el mantenimiento y gestión del sistema de riego. El programa de sensibilización también estará destinado a los niños y jóvenes de los demás centros escolares de la región para darles a conocer el sistema de riego y la labor realizada por el Consejo, incitándoles así a que aprecien el valor de los conocimientos y competencias prácticas inherentes al elemento. * Preparación de un programa de sensibilización de más vasto alcance destinado a los escolares de las demás regiones del país Z y a los turistas que visitan Galacia, con vistas a fomentar el conocimiento y el aprecio del Consejo de Regantes y del sistema de riego. Se editarán folletos informativos para los turistas que deseen asistir a las sesiones del Consejo, a fin de que observen normas de conducta destinadas a impedir que se produzcan alteraciones indebidas de dichas sesiones y que se causen deterioros en el edificio del ayuntamiento, que está inscrito en la Lista de Monumentos y Sitios de la Región de Galacia. * El apoyo de las autoridades a estas medidas de salvaguardia se detalla a continuación. La Asamblea de Agricultores ha presupuestado una suma de 10.000 euros anuales para el próximo trienio, a fin de contribuir a la gestión y salvaguardia del elemento. También se está buscando el apoyo de patrocinadores privados (a este respecto cabe señalar que una de las empresas regionales de exportación de cítricos ha anunciado que va a financiar la actividad de documentación con una suma de 20.000 euros).   **Medidas propuestas para la salvaguardia y promoción del elemento**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Finalidad** | **Actividad** | **Partes interesadas\***  *\* El organismo responsable figura con itálicas* | **Calendario** | **Prioridad** | **Costos (en euros)** | | Salvaguardar el sistema de riego y los espacios naturales conexos | i) Adopción de reglamentaciones en materia de urbanización para reducir el desarrollo urbano en las zonas de cultivo regadas por el sistema de acequias | *CPPSRG*  Autoridades regionales encargadas de la planificación y Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Lagara  Agricultores regantes | 2013-–2018 | Alta | 50.000 € | | ii) Demolición de las estructuras recién construidas que obstaculizan el libre flujo del caudal de agua | *CPPSRG*  Agricultores regantes  Departamento de Cultura de la Región de Galacia |  |  | 250.000 € | | iii) Documentación sistemática del elemento y del conjunto de técnicas conexas de mantenimiento del sistema de acequias, e inscripción de ambos en los inventarios oficiales del patrimonio cultural inmaterial | *CPPSRG*  Fundación “Patrimonio de Galacia”  Agricultores regantes  Departamento de Cultura de la Región de Galacia |  |  | 30.000 € | | Sensibilizar al público al valor del Consejo de Regantes y del sistema de riego | Visitas a los centros escolares  Edición de publicaciones populares  Visitas a las acequias y demostraciones del funcionamiento de los ingenios mecánicos  Asistencia a las reuniones del Consejo de Regantes | *CPPSRG*  Oficina de Turismo  Miembros del Consejo de Regantes  Ayuntamiento de la ciudad de Galacia | 2013-2017 | Media | 50.000 € | | [Número de palabras en inglés = 823] | | | | | | |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s) va(n) a apoyar la aplicación de las medidas de salvaguardia propuestas?**  Entre 150 y 200 palabras |

Al haber ratificado la Convención, al país Z le incumbe la responsabilidad de crear las condiciones propicias para salvaguardar con éxito el patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 del país Z se ha enmendado para incluir una disposición, en virtud de la cual las donaciones destinadas a la salvaguardia del PCI se pueden deducir del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre empresas.

Las políticas relativas al patrimonio cultural están sumamente descentralizadas en el país Z. El Departamento de Cultura de la Región de Galacia y el Ayuntamiento de la capital regional ya han prestado ayuda financiera al elemento en el pasado. Algunos ayuntamientos de la región contribuyen también a la salvaguardia del elemento, financiando por ejemplo folletos turísticos. El municipio capitalino, además de esto, pone su salón de plenos a disposición del Consejo de Regantes para que éste celebre en él sus sesiones. Por otra parte, cabe señalar que se están adoptando reglamentaciones para facilitar la salvaguardia de los elementos del patrimonio inmaterial presentes en varias provincias a la vez.

La Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Lagara –organismo dependiente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Galacia y designado por la ley para garantizar el abastecimiento en agua a los agricultores de la región– ha asignado una suma de 250.000 euros en su presupuesto sexenal (2013–2018) para la salvaguardia del sistema de riego y los espacios naturales conexos.

La Asamblea de Agricultores financiará las medidas de salvaguardia enumeradas *supra* con la ayuda de las autoridades regionales y municipales de Galacia, y también con las subvenciones de otros organismos públicos regionales y donaciones del sector privado. Concretamente, el Departamento de Cultura de la Región de Galacia y el Ayuntamiento de la capital regional han acordado suministrar conjuntamente los fondos necesarios para cubrir la parte aún no financiada de las medidas de salvaguardia especificadas *supra*, que actualmente se cifra en un total de 80.000 euros para el periodo 2013–2018.

[Número de palabras en inglés = 249]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo han participado las comunidades, grupos e individuos en la planificación de las medidas de salvaguardia propuestas y cómo van a participar en su aplicación?**  Entre 150 y 250 palabras |

Las medidas de salvaguardia propuestas fueron elaboradas por el CPPSRG, después de que éste celebrara dos reuniones (el 14 de enero y el 15 de febrero de 2013) con miembros de la comunidad de regantes, representantes de las autoridades locales y afiliados a la Fundación “Patrimonio de Galacia”. Esas reuniones fueron organizadas conjuntamente por el CPPSRG y el Departamento de Cultura de la Región de Galacia y se anunciaron tanto en la prensa local como en el sitio web de la Asamblea de Agricultores. En anteriores reuniones (véase la Sección 4 *infra*), la comunidad interesada ya convino en que se debía presentar la candidatura del elemento para su inscripción en la Lista Representativa. En esas reuniones los agricultores regantes examinaron cómo se podría promover y salvaguardar el elemento, y también propusieron medidas de salvaguardia para que se incluyeran en el expediente de candidatura. Una vez discutidas y bien formuladas, esas medidas fueron aprobadas oficialmente por el Consejo de Regantes.

El CPPSRG coadyuvará a la aplicación de las medidas de salvaguardia propuestas y supervisará su ejecución. El Consejo de Regantes y la Asamblea de Agricultores presentarán informes periódicos sobre la evolución del plan de salvaguardia. Las medidas se aplicarán con la participación más amplia posible de la comunidad: los agricultores interesados seguirán participando en el programa de sensibilización realizado en las escuelas y, en general, en las campañas que se lleven a cabo para proteger el paisaje del sistema de riego contra la expansión urbana incontrolada. En principio, todos los miembros de la Asamblea de Agricultores participarán en la labor de documentación de las estructuras del sistema de riego en sus tierras.

[Número de palabras en inglés = 208]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **3. c. Organismo(s) competente(s) que participan en la salvaguardia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto del/de los organismo(s) competentes(s) y, si procede, el/los nombre(s) de la(s) persona(s) encargada(s) de la gestión y salvaguardia del elemento a nivel local. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) del/de los organismo(s) | Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG) de la Asamblea de Agricultores | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **4. Participación y consentimiento de las comunidades en la preparación y presentación de las candidaturas**  Para cumplir el Criterio R.4, los Estados deben demostrar que “la propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado”. |
| **4. a. Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la preparación y elaboración de las candidaturas**  Describan cómo la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados han participado activamente en todas las etapas de preparación y elaboración de la candidatura.  Se alienta a los Estados Partes a preparar las candidaturas con la participación de toda una serie de partes interesadas, incluidas, siempre y cuando sea adecuado, autoridades locales y regionales, comunidades, ONG, instituciones de investigación, centros especializados y de otro tipo.  Entre 300 y 500 palabras |

La comunidad de agricultores regantes, con el apoyo del Departamento de Cultura de la Región de Galacia, muestra un gran empeño en promover y preservar su excepcional sistema de mediación en conflictos y el sistema de distribución y utilización del agua de riego legado por sus antepasados. Los miembros del Consejo de Regantes, con el apoyo de la Asamblea de Agricultores, han presentado la candidatura de este elemento para que sea declarado bien de interés cultural a nivel nacional.

Los agricultores regantes y sus organismos (la Asamblea de Agricultores, el Consejo de Regantes y el CPPSRG), a invitación del Departamento de Cultura de la Región, han sido los principales impulsores de la candidatura del Consejo para su inscripción en la Lista Representativa y han participado activamente en la elaboración del expediente correspondiente. Antes de que se iniciara el proceso de presentación de la candidatura, el Departamento de Cultura de la Región se aseguró de que los agricultores y sus organismos iban a contar con el pleno apoyo del Ministerio Estatal Central de Cultura y Patrimonio del país Z.

Los representantes de la Asamblea de Agricultores y del Consejo de Regantes, así como miembros individuales de la comunidad, participaron en una serie de reuniones públicas organizadas conjuntamente por el Departamento de Cultura de la Región y el CPPSRG. Esas reuniones se celebraron en el ayuntamiento de Galacia (el 13 de noviembre de 2012; y el 14 de enero y el 15 de febrero de 2013). Las reuniones se anunciaron en la prensa local y en el sitio web de la Asamblea de Agricultores, que luego informaron de sus resultados. La reunión celebrada en 2012 tuvo un doble objetivo: informar a los agricultores sobre la Convención y sus dos Listas; y determinar si se presentaba o no la candidatura de elemento para su inscripción en la Lista Representativa. Las dos reuniones de 2013 se dedicaron a examinar borradores del expediente de candidatura y a discutir las medidas de salvaguardia que figuraban en ellos. Las observaciones formuladas en estas dos últimas reuniones (que comprendieron propuestas de enmienda de una primera descripción de la importancia del Consejo de Regantes y una serie de sugerencias acerca de las medidas de salvaguardia) se incluyeron en el expediente de candidatura.

En el transcurso de tres sesiones vespertinas de la última reunión, celebrada el 15 de febrero de 2013, miembros del Consejo de Regantes y representantes de la Asamblea de Agricultores pulieron y aprobaron el expediente de candidatura final con el concurso activo de las autoridades municipales.

[Número de palabras en inglés = 293]

|  |
| --- |
| **4. b. Consentimiento libre, previo e informado para la presentación de la candidatura**  El consentimiento libre previo e informado otorgado por la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados para la presentación de la candidatura se puede demostrar con una declaración escrita o registrada, o por cualquier otro medio que esté consonancia con el régimen jurídico del Estado Parte y la amplia variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá favorablemente toda una amplia gama de manifestaciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad, prefiriéndolas a las declaraciones estandarizadas y uniformes. Las demostraciones del consentimiento se deben aportar en lengua vernácula y, si fuere necesario, en francés o inglés.  Se debe adjuntar al formulario de candidatura información que muestre el consentimiento, indicando en el siguiente recuadro qué documentos se aportan y qué forma revisten.  Entre 150 y 250 palabras |

La presentación de la candidatura del elemento para su inscripción en la Lista Representativa ha contado con el consentimiento libre, previo e informado de los miembros del Consejo de Regantes y de la comunidad de agricultores interesados. Sus representantes han participado ampliamente en el proceso de preparación de la candidatura y han sido consultados e informados acerca de este proceso, así como sobre las posibles consecuencias que podría tener la inscripción del elemento en la Lista Representativa (véase *supra*). Los interesados han optado libremente por expresar su consentimiento a la candidatura mediante una carta oficial que se adjunta al presente formulario. El firmante de la carta, que acumula las funciones de Presidente de la Asamblea de Agricultores de Galacia y del Consejo de Regantes, representa a un tiempo a la comunidad de agricultores en su conjunto y al propio Consejo. El conjunto de los vecinos de la ciudad de Galacia también ha apoyado la presentación de la candidatura. El alcalde de Galacia ha firmado una segunda carta oficial en la que se da fe del interés que las autoridades municipales tienen en apoyar la candidatura. El municipio autoriza el uso del edificio del ayuntamiento para la celebración de las sesiones semanales del Consejo de Regantes, así como el libre acceso al público. También ha escrito otra carta en apoyo de la candidatura el Presidente de la Fundación “Patrimonio de Galacia”, ya que algunos de los miembros de esta institución están realizando trabajos de investigación sobre algunos aspectos del sistema de riegos y sobre la historia del Consejo de Regantes.

Dos órganos de prensa locales que mantuvieron informada a la opinión pública sobre la finalidad que tenía la presentación de la candidatura y sobre los avances en su preparación, recibieron numerosas cartas de sus lectores en apoyo a la candidatura del elemento.

[Número de palabras en inglés = 205]

|  |
| --- |
| **4. c. Respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento**  A veces, las prácticas consuetudinarias instauradas y dirigidas por las comunidades restringen el acceso a determinados aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a determinadas informaciones sobre éstos, a fin de mantener secretos, por ejemplo, algunos conocimientos. Se debe indicar si esas prácticas existen y, en caso de así sea, se debe demostrar que la inscripción del elemento y la aplicación de medidas de salvaguardia respetarán plenamente los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a esos aspectos específicos del patrimonio cultural (véase el Artículo 13 de la Convención). Describan todas las medidas específicas que podría ser necesario adoptar para garantizar el respeto de esas prácticas. En caso de que esas prácticas no existan, se ruega efectuar una declaración explícita al respecto.  Entre 50 y 250 palabras |

El público puede asistir libremente a las sesiones del Consejo. El salón de sesiones cuenta con 93 asientos para los asistentes. Cuando los agricultores regantes no ocupan la totalidad de esas plazas, el público puede ocuparlas. En lo que respecta a la condición de miembro del Consejo, cabe señalar que solamente pueden ser elegidos o designados para formar parte de él los regantes que forman parte de la Asamblea de Agricultores.

El acceso a la red de acequias es objeto de restricciones porque las aguas de regadío pasan por terrenos de propiedad privada. No se promueve el acceso del público a las norias y otros equipamientos hidráulicos porque sus maquinarias podrían sufrir daños, pero los conocimientos acerca de la puesta en funcionamiento y reparación de esos ingenios no tienen un carácter reservado. El CPPSRG organiza visitas para turistas, escolares y otro tipo de públicos a fin de que puedan contemplar el sistema de riego y sus equipamientos, velando siempre por que no se causen daños materiales y por que su funcionamiento no se vea obstaculizado.

Las entrevistas mantenidas con el Secretario General del Consejo de Regantes y el personal permanente del CPPSRG han permitido llegar claramente a la conclusión de que no existen otras limitaciones para acceder a los componentes del elemento.

[Número de palabras en inglés = 168]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **4. d. Organismo(s) o representante(s) de la comunidad interesada**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto de los organismos o representantes de las comunidades a los que atañe el elemento, por ejemplo asociaciones, organizaciones, clubs, gremios, comités directivos, etc. |
| |  |  | | --- | --- | | Organización/Comunidad | Consejo de Regantes, Asamblea de Agricultores, Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG) de la Asamblea de Agricultores, y Fundación “Patrimonio de Galacia” | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **5. Inclusión del elemento en un inventario**  Para cumplir el Criterio R.5, los Estados deben demostrar que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los Artículos 11 y 12 de la Convención”.  Indiquen más abajo cuándo se ha incluido el elemento en un inventario y su referencia, y precisen el inventario en el que elemento se ha incluido, así como la oficina, agencia organización u organismo que se encarga de conservarlo. Demuestren que el inventario se ha confeccionado de conformidad con lo establecido en la Convención, y más concretamente en su Artículo 11.b, en el que se dispone que el patrimonio cultural inmaterial se debe identificar y definir “con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes”, y en su Artículo 12 en el que se exige una actualización regular de los inventarios.  La inclusión del elemento propuesto en un inventario no debe en ningún caso suponer o exigir que el/los inventario(s) tengan que estar finalizados antes de la presentación de la candidatura. Un Estado Parte que presente la candidatura de un elemento puede estar todavía ultimando uno o más inventarios de éste, pero tiene que haberlo incluido ya en un inventario en curso de elaboración.  Adjunten también pruebas documentales que demuestren que el elemento está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) que presentan la candidatura, tal como se define en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esas pruebas pueden revestir la forma de un enlace hipertexto que permita acceder al inventario en la Red.  Entre 150 y 250 palabras |

El “Consejo de Regantes de Galacia” se incluyó el año 1999 en la Base de Datos del Patrimonio Inmaterial de la Región de Galacia con el número II-B-99-0001. Esta base de datos, administrada por el Departamento de Cultura de la Región de Galacia, cuenta actualmente con 27 elementos. La sección de la base de datos correspondiente al “Consejo de Regantes” contiene documentación sobre este organismo, y también sobre el sistema de riegos y su gestión. Esta documentación fue preparada por dos miembros del Consejo especialmente designados para esta tarea y por dos miembros de la Fundación “Patrimonio de Galacia”. Antes de que la documentación se incluyera en la base de datos, el Consejo hizo modificaciones en ella y autorizó su inclusión.

En 2008, la Base de Datos del Patrimonio Inmaterial de la Región de Galacia se integró en el recién creado Inventario Estatal Central del Patrimonio Material e Inmaterial de las Comunidades Autónomas del país Z. La información relativa al elemento se actualizó por primera vez en 2009 y las actualizaciones posteriores se efectuarán decenalmente.

En 2010, a propuesta del Departamento de Cultura de la Región de Galacia y tras haberse consultado al Consejo de Regantes y al CPPSRG, el elemento se incluyó en la Lista Indicativa del Gobierno Estatal Central que contiene los elementos del PCI cuyas candidaturas son susceptibles de ser presentadas en el futuro, con vistas a su inscripción en una de las dos Listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Se adjunta una copia de la ficha de inventario relativa al elemento.

[Número de palabras en inglés = 201]

|  |
| --- |
| **6. Documentación**  **6. a Documentación adjuntada**  Los documentos que se enumeran a continuación son obligatorios, excepto la película en vídeo montada, y se utilizarán durante el examen y evaluación de la candidatura. También podrán ser útiles para actividades encaminadas a dar notoriedad al elemento, si se decide la inscripción de éste. Marquen las siguientes casillas para confirmar que los documentos correspondientes se incluyen en la candidatura y son conformes a las instrucciones. No se aceptarán ni devolverán documentos distintos de los especificados a continuación.  🗹 Diez fotografías recientes de alta definición.  🗹Cesión de los derechos correspondientes a las fotografías (Formulario ICH-07- Foto).  🗹 Película en vídeo, montada, cuya duración no sea superior a 10 minutos  🗹 Cesión de los derechos correspondientes a la grabación en vídeo (Formulario ICH-07- Vídeo). |

Se adjuntan al presente formulario:

Diez fotos sobre las sesiones del Consejo de Regantes, sobre el sistema de riego y sus equipamientos (norias, etc.) y sobre una festividad local en la que se usan los símbolos y emblemas del Consejo.

Un vídeo de diez minutos de duración con las siguientes secuencias: una sesión pública del Consejo de Regantes; una escena de niños jugando en el patio de una escuela; una entrevista con un agricultor regante; y una operación de control en las acequias de riego.

Se adjuntan los documentos relativos a la cesión de derechos.

|  |
| --- |
| **6. b. Lista de las principales obras de referencia publicadas**  Si lo desean, los Estados que presentan las candidaturas pueden proporcionar una lista en la que se enumeren las principales obras de referencia –libros, artículos, documentos audiovisuales o sitios web– que aportan una información complementaria sobre el elemento, utilizando para ello normas estandarizadas de presentación de referencias bibliográficas. Esas publicaciones no se deben enviar con la candidatura.  No más de una página estándar |

P. Belgash, 2007. *The Water Court System in the Galacia Region [El sistema de tribunales de aguas en la región de Galacia]*. Spring Press, Verona.

|  |
| --- |
| **7. Firma en nombre del/de los Estado(s) Parte(s)** |
| La candidatura debe llevar, al final, la fecha de su presentación y la rúbrica original del funcionario habilitado para firmar en nombre del Estado Parte, así como su nombre y título.  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, el documento debe llevar el nombre, el título y la firma de un funcionario de cada uno de los Estados que presentan la candidatura. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre y apellidos: |  | | Cargo: | El director del Departamento de Cultura de la Región de Galacia [habilitado por el Ministerio Estatal Central de Cultura y Patrimonio para representar al Gobierno Estatal Central en todos asuntos relacionados con el presente expediente] | | Fecha: |  | | Firma: |  | |